

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar el rechazo de una licencia médica porque fue presentada fuera de plazo

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite apelar o reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la licencia médica de origen común rechazada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), debido a que fue presentada fuera de plazo.

Plazos para entregar la licencia para trabajadores:

- **Dependientes del sector privado:** dos días hábiles contados desde el día hábil siguiente al primer día de reposo.
- **Dependientes del sector público:** tres días hábiles contados desde el día hábil siguiente al primer día de reposo.
- **Independientes:** dos días hábiles siguientes a la fecha de inicio del reposo.

Obtén [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar la visita**.

Detalles

Las licencias médicas de origen común son aquellas que no se originan por accidentes del trabajo, trayecto hacia el lugar de trabajo o enfermedad profesional.

La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o la Institución de Salud Previsional (ISAPRE) pueden autorizar una licencia médica presentada fuera de los plazos establecidos en los siguientes casos:

- Si la licencia médica fue presentada dentro de su período de duración o vigencia.
- El atraso en la presentación de la licencia médica se produjo por un caso fortuito o de fuerza mayor.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores dependientes e independientes afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o a una Institución de Salud Previsional (ISAPRE).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada que contenga:
 - Descripción detallada de tu solicitud.
 - Nombre completo y RUN.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Institución de salud a la que estás afiliado: Fonasa o Isapre.
 - Entidad reclamada: COMPIN.
- Resolución de COMPIN que informa sobre el rechazo de la licencia médica por haber sido presentada fuera de plazo.

Además de los documentos mencionados anteriormente, los trabajadores independientes deben presentar:

- Copia íntegra, legible y extendida (por ambos lados) de la licencia médica. Si se trata de una licencia médica electrónica, no es necesario acompañarla.

Los trabajadores dependientes deben aportar los antecedentes que permitan justificar que se trató de un caso fortuito o de fuerza mayor:

- Certificado médico u otros antecedentes que justifiquen las razones que le impidieron entregar oportunamente la licencia médica.
- Comprobante de entrega de la licencia médica al empleador, o comprobante de despacho por correo u otra empresa de transportes.
- Certificado del empleador que acredite la entrega en el plazo.

Importante:

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- El trámite en línea se puede hacer con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Apelar el rechazo de una licencia médica”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Licencias médicas”, submateria “Aspectos jurídicos y administrativos” y motivo “Trabajador dependiente: tramita licencia fuera de plazo” o “Trabajador independiente: tramita licencia fuera de plazo”.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica tus datos personales, y cliquee en “Siguiente”.
8. Ingresa toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Siguiente”.
9. Adjunta los documentos generales, y pulsa clic en “Siguiente”.
10. Completa los datos del empleador, y haz clic en “Siguiente”.
11. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y haz clic en “Siguiente”.
12. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
13. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

Importante:

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la [sección “El ciclo de vida del reclamo” en el sitio web de SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [sucursal ChileAtiende](#) más cercana a su domicilio. De no ser posible, acude a una [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).
3. Explica el motivo de tu visita: apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica porque fue presentada fuera de plazo.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.
6. **importante:**
 - En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
 - Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
 - Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/9620-apelar-el-rechazo-de-una-licencia-medica-porque-fue-presentada-fuera-de-plazo>